

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD "MERCADER FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA".**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 13 de marzo de 2020, se reunieron en el domicilio social de **MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.**, los accionistas de dicha sociedad, cuyos nombres y representantes se señalan en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta, y cuyo capital social se encuentra representado como se refiere más adelante, a fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, a la cual fueron oportunamente convocados, sin necesidad de publicar la convocatoria respectiva en virtud de encontrarse representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el capital social, conforme a lo siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
Alfonso Miguel Gómez Flores RFC: GOFA-491219-SH5	123'725,758	\$123'725,758.00
Omar Raymundo Gómez Flores RFC: GOF0-520624-2Q5	123'725,758	\$123'725,758.00
Armando Gómez Flores RFC: GOFA-540817-KV1	123'725,757	\$123'725,757.00
Guillermo Gómez Flores RFC: GOFG-610911-J32	123'725,757	\$123'725,757.00
Claudia Lourdes Gómez Flores RFC: GOF0-600910-PJ1	123'725,757	\$123'725,757.00
Dina Camlones, S.A. de C.V. RFC: DCA-821123-I77	210,890,436	\$210,890,436.00
Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. RFC: GMI-931015-UV8	110,890,436	\$110,890,436.00
Consorcio Inmobiliario GIG, S.A. de C.V. RFC: CIG-980520-B41	110,890,436	\$110,890,436.00
Promotora de Carros Pesados de Occidente, S.A. DE C.V. RFC: PCP-130225-L75	200'000,000	\$200'000,000.00
Eurograin Capital, Sociedad Limitada N.I.F: B90429929	150'000,000	\$150'000,000.00
TOTAL	1,401'300,095	\$1,401'300,095.00

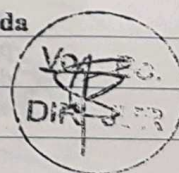
Contando con la presencia de la Lic. Altagracia Gómez Sierra. También se contó con la asistencia del Comisario de la sociedad el C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín y como invitado el Lic. Armando Ortiz Romero.

Acto seguido, el Secretario del Consejo de Administración, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Toma de lista de asistencia, ocupación de cargos del Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de Escrutador.

II.- Verificación del quorum legal requerido, y en su caso declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.



Firmado y protocolizado fuera del libro, mediante Esc. Pub. No. 40524 de fecha 20-05-20, ante el Lic. Carlos de J. P. de la Cruz Notario Pub. No. 249 de la CDMX

85

III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, tomando en consideración el informe que rinde el Comisario de la sociedad.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros básicos de la sociedad, respecto del ejercicio social de 2019.

V.- Aplicación de resultados.

VI.- Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y Comisarios de la sociedad.

VII.- Análisis, discusión y en su caso ratificación de diversas operaciones autorizadas por el Consejo de Administración.

VIII.- Nombramiento de delegados especiales, para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por la presente Asamblea.

IX.- Lectura, discusión, aprobación y clausura del acta.

Aprobado por los accionistas que fue el anterior Orden del Día se procedió a su desahogo de la siguiente manera:

L.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, por designación unánime de los presentes y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y del Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presidió la Asamblea por designación unánime de los presentes la Lic. Altagracia Gómez Sierra, y se designó como Secretario de la Asamblea al Lic. Armando Ortiz Romero.

A continuación, la Presidente de la Asamblea propuso a los presentes que se nombrará como Escrutador al Lic. Armando Ortiz Romero, manifestándose de acuerdo todos los señores accionistas por unanimidad.

El Lic. Armando Ortiz Romero aceptó sus nombramientos y en desempeño de su cargo formuló la lista de asistencia que se agrega al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante, la cual es firmada por los accionistas a través de sus representantes y del Escrutador.

Después de una deliberación, los señores accionistas por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO 1

Se aprueba que la Lic. Altagracia Gómez Sierra presida la Asamblea, y el Lic. Armando Ortiz Romero, funja como Secretario de la Asamblea.

De igual manera se acuerda nombrar como Escrutador de la presente Asamblea a el Lic. Armando Ortiz Romero.

Asimismo, se da plena validez a la lista de asistencia que, firmada por los accionistas, a través de sus representantes, y del Escrutador, se agrega al expediente de la presente acta.

II.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Lic. Armando Ortiz Romero, Escrutador de la Asamblea certificó que se encontraba representado el quórum legal necesario para la celebración de la presente Asamblea Ordinaria, ya que se encuentran presentes el 100% (cien por ciento) de las acciones con derecho a voto del total del capital social en circulación suscrito y pagado de la sociedad MERCADER

15

V. 2019
Diciembre

FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R., dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como de la cláusula Décimo Segunda de los estatutos de la sociedad, según la lista de asistencia adjunta al acta que de la misma se levante.

En vista de la certificación que antecede y al encontrarse reunido el quórum requerido en términos de los estatutos, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y validos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Después de su deliberación, los señores accionistas por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO 2

En virtud de la certificación del Escrutador el Lic. Armando Ortiz Romero, de la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la presente Asamblea, sin necesidad de publicar la convocatoria de la Asamblea en virtud de encontrarse representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el capital social, se acuerda declarar legalmente instalada la misma y tomar como validos los acuerdos tomados en ella de conformidad con lo establecido por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.- Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, la Presidente procedió a dar lectura a la Asamblea, sobre el informe presentado por el Consejo de Administración, respecto de la situación financiera de la sociedad, durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe presentado por el Comisario de la sociedad, respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada por el Consejo de Administración.

Después de que los accionistas presentes o representados intercambiaron opiniones sobre los asuntos tratados en este punto del Orden del Día, y después de una amplia deliberación, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

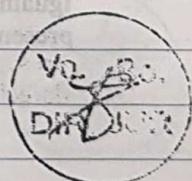
ACUERDO 3

Tomando en cuenta el informe del Comisario de la sociedad y el informe presentado por el Consejo de Administración y su Presidente respecto de la marcha de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, los mismos se aprueban en sus términos.

IV.- Pasando a tratar el cuarto punto del Orden del Día, la Presidente procedió a dar lectura a la Asamblea, de los Estados Financieros básicos dictaminados por el despacho "CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C." así como al dictamen del auditor externo y las notas correspondientes a los mismos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, mismos que muestran una utilidad neta de \$117,790,891.68 M.N. (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.).

La Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario que como anexo, se agregará a el acta que se levante con motivo de la presente reunión, los Estados Financieros básicos auditados que se presentan.

Igualmente, la Presidente de la Asamblea solicitó a los señores accionistas, acordar respecto de la gestión del Consejo de Administración y el Comisario de la sociedad, liberándolos sin restricción alguna, de cualquier reclamación posterior por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.



Después de que los accionistas presentes o representados intercambiaron opiniones sobre los asuntos tratados en este punto del Orden del Día y después de una amplia deliberación, por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, tomaron los siguientes:

ACUERDO 4

Se aprueban los estados financieros básicos de la sociedad auditados por el despacho "CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑIA, S.C." y sus notas correspondientes respecto de la marcha de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO 5

Se aprueba la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad, liberándolos sin restricción alguna de cualquier reclamación posterior por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

V.- Pasando a tratar el quinto punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas presentes y representados que, en virtud de la utilidad neta obtenida en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo mencionado en el punto dos anterior, resulta necesario separar la reserva legal, en términos del Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Después de que los presentes intercambiaron opiniones en relación con este asunto, emitieron el siguiente:

ACUERDO 6

Se aprueba que de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, se separe el 5% (cinco por ciento), es decir \$5,889,544.58 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.) para incrementar la reserva legal de la sociedad y el remanente es decir \$111,901,347.10 (CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) quede como utilidades acumuladas pendientes de repartir, no decretándose por el momento el pago de dividendos, debiéndose realizar los asientos contables correspondientes.

VI.- Pasando a tratar el sexto punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó a los presentes, que los señores: Fernando Jiménez Gómez como Consejero Suplente, Eduardo Humberto Jiménez Gómez como Consejero Propietario, Eduardo Humberto Jiménez del Toro como Consejero Suplente y Jorge Luis Martínez Romo como Prosecretario, del Consejo de Administración de la Sociedad, han presentado respectivamente sus renunciaciones al cargo que actualmente detentan, por así convenir a sus intereses así como por diversas ocupaciones que les impiden seguir ejerciendo su cargo, proponiendo, para el caso de que dichas renunciaciones sean aceptadas por los accionistas presentes, se nombre a la Lic. Altagracia Gómez Sierra como Consejero Suplente, a Gabriel Emigdio Bravo Galván como Consejero Propietario, a Vicenta Sandoval Montes como Consejero Suplente de éste último y Armando Ortiz Romero como Secretario, del Consejo de Administración.

Asimismo se señaló la intención de los presentes accionistas de ratificar en su cargo al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, actualmente en funciones, al igual que a los demás actuales consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad tanto propietarios como suplentes, ratificando igualmente a los miembros actuales del Comité de Vigilancia, propuesta que se somete al acuerdo de la presente asamblea a fin de resolver lo conducente



Lo anterior en el entendido de que el Secretario no formará parte del Consejo de Administración de la Sociedad y de que, en términos de los Estatutos Sociales, no se les requerirá a las personas antes señaladas, en el caso de que sea aceptada la propuesta de ratificarlos, garantizar su correspondiente gestión en los términos estatutarios.

Después de que los accionistas presentes o representados intercambiaron opiniones sobre los asuntos tratados en este punto del orden del día, por unanimidad de votos, tomaron los siguientes:

ACUERDO 7

Queda aceptada la renuncia presentada por los señores: Fernando Jiménez Gómez en su calidad de Consejero Suplente, Eduardo Humberto Jiménez Gómez en su calidad de Consejero Propietario, Eduardo Humberto Jiménez del Toro en su calidad de Consejero Suplente y Jorge Luis Martínez Romo en su calidad de Prosecretario, del Consejo de Administración de la sociedad; otorgándoles un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento por el buen desempeño de sus funciones durante el ejercicio de dicho cargo, liberándolos de cualquier responsabilidad que pudiere surgir con relación a las operaciones en las cuáles intervenga la Sociedad con posterioridad a la celebración de la presente asamblea.

ACUERDO 8

En virtud de las renunciaciones aprobadas en el acuerdo inmediato anterior, y a las propuestas planteadas para su sustitución, se aprueba el nombramiento de los señores: Altagracia Gómez Sierra como Consejero Suplente del Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Emigdio Bravo Galván como Consejero Propietario, Vicenta Sandoval Montes como Consejero Suplente de éste último y Armando Ortiz Romero como Secretario, como nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad y con los cargos respectivos.

ACUERDO 9

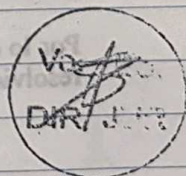
Como consecuencia del acuerdo anterior, el Consejo de Administración de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Guillermo Gómez Flores (Presidente)	Altagracia Gómez Sierra
Alfonso Miguel Gómez Flores	Alfonso Gómez Bilbao
Omar Raymundo Gómez Flores	Ararggo Gómez Sierra
Gabriel Emigdio Bravo Galván	Vicenta Sandoval Montes
Luis Huante Rodríguez	Guillermo Puga Villaruel

SECRETARIO
Lic. Armando Ortiz Romero

ÓRGANO DE VIGILANCIA	COMISARIO SUPLENTE
C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín.	C.P.C. Jaime Zaga Hadid

En el entendido de que el Secretario no forma parte del Consejo de Administración.



ACUERDO 10

Se deja constancia de que no se requirió a los miembros del Consejo de Administración, ni al Secretario ni miembro del Consejo de Administración, ni al Comisario Propietario ni su Suplente, antes ratificados, que garanticen su gestión, en los términos estatutarios.

ACUERDO 11

Se acepta la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, del Comisario propietario y del comisario suplente, a recibir cualquier emolumento por el desempeño de sus cargos, por lo que esta Asamblea agradece su gesto.

ACUERDO 12

Se resuelve que la sociedad no se reserva derecho alguno para ejercer recurso legal en contra de los miembros del Consejo de Administración y Secretario anteriormente ratificados, así como de los miembros del Órgano de Vigilancia ratificados, con relación al desempeño de sus respectivas funciones dentro de la sociedad y a las cuales hacen referencia los estatutos sociales y la Ley General De Sociedades Mercantiles; acordándose asimismo el compromiso de la Sociedad para apoyarlos ilimitadamente en términos de asistencia jurídica y económica, en el caso de que algún accionista, miembro del Consejo o un tercero, les llegare a demandar individual o conjuntamente por alguna vía como resultado del desempeño de sus respectivas funciones en la sociedad y/o cualquiera de sus subsidiarias.

VII.- En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas que en la pasada Sesión de Consejo de Administración de la sociedad celebrada con fecha 28 de febrero de 2020, se ratificó la aprobación de diversas operaciones de crédito, las cuales por su naturaleza y condiciones especiales, dicho Consejo decidió se hicieran del conocimiento de la Asamblea de accionistas, mediante un informe que contiene la aprobación de las operaciones a las que se hace referencia para su análisis y ratificación en su caso, razón por la cual en este acto circula entre los accionistas presentes copia del acta levantada con motivo de dicha sesión.

Después de que los accionistas presentes y representados analizaron y deliberaron respecto de las operaciones, resolvieron por unanimidad de votos tomar el siguiente:

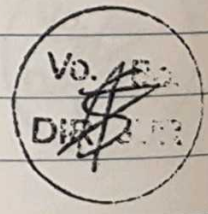
ACUERDO 13

Esta Asamblea toma conocimiento de la situación planteada, en virtud de lo cual ratifica y aprueba los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su pasada Sesión de Consejo celebrada con fecha 28 de febrero de 2020, en lo relativo a las diversas operaciones de crédito autorizados por dicho Consejo de Administración, ratificando y aprobando así mismo dichas operaciones en la forma y términos en las que quedaron aprobadas y/o según sea el caso ratificadas y que son las contenidas en informe, que se agregó al acta de Sesión de Consejo respectiva.

VIII.- Pasando a tratar el octavo punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas que era conveniente nombrar delegados especiales que den cumplimiento y formalicen en su caso, los acuerdos adoptados por la asamblea.

Por lo que después de que los accionistas presentes y representados analizaron y deliberaron al respecto, resolvieron por unanimidad de votos tomar el siguiente:

12



ACUERDO 14

Se designan como delegados especiales a los licenciados Armando Ortiz Romero, Jorge Luis Mayen Reyes, Sergio Alan Padilla Ibarra, Luis Gonzalo Torres Villaseñor y Jorge Bautista Bricker, para que conjunta o separadamente comparezcan, de ser necesario, ante Fedatario Público de su elección, a protocolizar, total o parcialmente la presente acta de Asamblea y para llevar a cabo todos los actos y emitir los avisos que resulten necesarios, para dar cumplimiento a los acuerdos de esta Asamblea y quedando autorizados asimismo, para expedir y/o tramitar la expedición de las copias simples o certificadas que de esta acta les sean solicitadas.

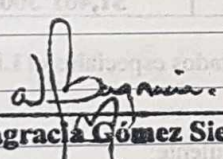
IX.- Pasando a tratar el noveno y último punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea decreta un receso a efecto de elaborar la presente acta, por lo que una vez concluida, procede a dar lectura de la misma, una vez hecho lo anterior y al estar los accionistas de acuerdo con la redacción y contenido de la misma, sin tener comentarios al respecto, dieron por clausurada la presente acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.

Una vez que los accionistas presentes y representados analizaron y deliberaron al respecto, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

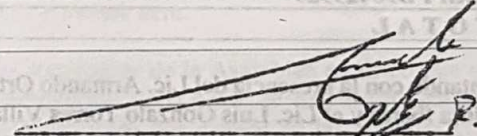
ACUERDO 15

Se da por aprobada y clausurada la presente acta de Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la sociedad MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R., haciéndose constar que, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la Asamblea, todas las personas que en ella intervinieron y concluida ésta se ordena quede debidamente firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea, una vez que se levante el acta de la Asamblea.

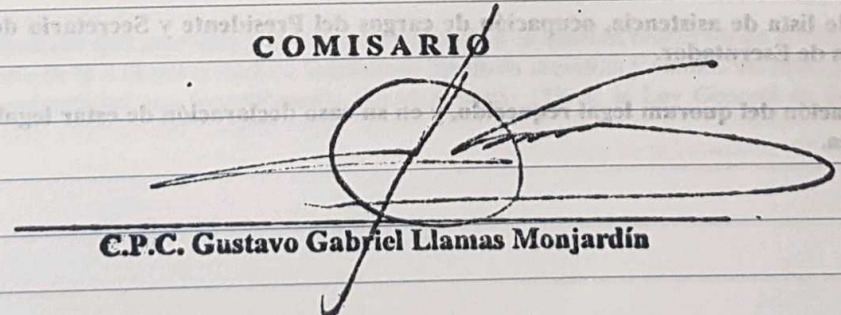
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y aprobada el acta, se da por concluida la presente Asamblea y firmando para constancia, el Presidente, Secretario y Comisario.

PRESIDENTE**SECRETARIO**


Lic. Altagracia Gómez Sierra



Lic. Armando Ortiz Romero

COMISARIO


C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín

Vo. E.
Dm. J. 11